



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Sala de Casación Laboral

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA**  
**11001020300020250369601**

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ** «... resuelve la impugnación que formuló DANEIDY BARRERA ROJAS contra la sentencia proferida el 1.º de octubre de 2025 por la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de esta Corporación, dentro de la acción de tutela que inició la recurrente contra la SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, trámite al que se vinculó a las partes e intervenientes del proceso penal radicado **n.º 11001-60-99-091-2019-00120-01** RESUELVE: PRIMERO: REVOCAR el fallo impugnado para, en su lugar, DECLARAR LA IMPROCEDENCIA del amparo invocado, por las razones en la parte motiva de esta decisión. SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada.» **POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A:, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL Y EN EL PROCESOS CON RADICADO N. 11001-02-04-000-2024-02461-00.**

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 16 de diciembre de 2025 a las 8:00 a.m.  
Vence el 16 de diciembre de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

**LUIS EDUARDO PADILLA RUBIO**  
Oficial Mayor